

VISTO:

La presente rendición de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10092/2023
GDE:

REFERENCIA: JURISDICCIÓN 'T'. Sarah

CONCEPTO: Cuenta Nº 230.375/6 (Comunal).

PERÍODO: Rendición 01/01/2023 - 31/01/2023. – Presupuesto 2023 Ley Nº 3511.

CONSIDERANDO:

Que obran a Fs. 512 Informe del Relator interviniente aconsejando la aprobación de la misma, a Fs. 513 el Informe Definitivo Nº 69224 del Jefe de Relatores de la División, y a Fs. 513 la conformidad del Sr. Vocal de Sala quien por ajustarse a lo establecido en el Decreto Ley Nº 513/69 y demás disposiciones vigentes lo eleva para sentencia;

POR ELLO:

**LA SALA II
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
FALLA:**

ARTÍCULO 1º: TÉNGASE por presentada la rendición documentada de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10092/2023 por los conceptos, período e imputación discriminados en el exordio de la presente sentencia con un giro de: \$ 87.877.065,78.

Pesos Ochenta y siete millones ochocientos setenta y siete mil sesenta y cinco con setenta y ocho centavos.

Fecha artículo 30 del Decreto Ley Nº 513/69: 23/10/2023.

ARTÍCULO 2º: APRUÉBANSE erogaciones por la suma de: \$ 24.034.948,32.

Pesos Veinticuatro millones treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho con treinta y dos centavos.

La presente aprobación se realiza de acuerdo a la documentación puesta a disposición por los cuentadantes ante este Organismo y oportunamente analizada en los Informes del Relator e Informes Definitivo.

Saldo pendiente de rendición : \$ 63.842.117,46.

Pesos Sesenta y tres millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento diecisiete con cuarenta y seis centavos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE por Secretaría el presente fallo que consta de una foja, firmense tres ejemplares del mismo, comuníquese y cumplido archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

C.P.N. VALERIA NOWAK
VOCAL SALA II TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

C.P.N. MARÍA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

POR ANTE MI

C.P.N. MARCELA BIDE
SECRETARIA SUBROGANTE TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA